



## PLANIFICACIÓN SEMESTRAL DE ASIGNATURA

Segundo semestre académico 2025

## Actividad curricular y carga horaria

Asignatura	Evaluación, Intervención y Reevaluación en el Programa de Integración Escolar Código PSI4040					
Semestre de la carrera	era Semestre VIII					
Carrera	Psicología					
Escuela	Escuela de Ciencias Sociales					
Docente(s)	Ps. Cristian Donoso Rivera					
Ayudante(s)	No aplica					
Horario	Miércoles, de 10:15 a 13:30 h					

Créditos SCT	5
Carga horaria semestral (hrs.)	150 h
Carga horaria semanal (hrs.)	9 h

Tiempo de trabajo sincrónico semanal (hrs.)	3 h
Tiempo de trabajo asincrónico semanal (hrs.)	6 h

# Descripción del curso

El curso está diseñado para brindar a los(las) estudiantes de Psicología una formación integral, tanto teórica como práctica, en relación con el rol y las funciones del(la) psicólogo(a) dentro del Programa de Integración Escolar [PIE]. En el ámbito teórico, los(las) estudiantes explorarán en profundidad las normativas y dinámicas de funcionamiento asociadas al PIE, familiarizándose con los procesos de Evaluación/Diagnóstico, Intervención y Reevaluación decretados por el Ministerio de Educación [MINEDUC]. En el ámbito práctico, se proporcionarán herramientas técnicas/disciplinares para la elaboración de evaluaciones/diagnósticos relacionados al Coeficiente Intelectual y la Conducta Adaptativa, ambos aspectos evaluados por el(la) psicólogo(a) dentro del PIE. Además, los(las) estudiantes planificarán y ejecutarán intervenciones especializadas en un ambiente simulado, todo esto conforme a las directrices y dinámicas de funcionamiento del PIE y lineamientos del MINEDUC. Lo anterior se llevará a cabo mediante i) Clases expositivas, ii) Una prueba escrita, iii) Charlas de profesionales externos/as, iv) Actividades grupales, v) Administración de instrumento para la evaluación y diagnóstico de la conducta adaptativa de un caso real, vi) Elaboración de un informe diagnóstico de la Conducta Adaptativa, vii) Planificación y ejecución de un plan de intervención para el mismo caso evaluado/diagnosticado, y viii) Realización de una primera sesión de intervención en un entorno simulado con pares. Al finalizar el curso, los(las) estudiantes habrán desarrollado habilidades fundamentales para la comprensión y actuación de las dinámicas de funcionamiento dentro del PIE, alineados(as) con las normativas vigentes, y habrán adquirido, a un nivel inicial, destrezas aplicadas teórico-prácticas que les permitirán entender profundamente el rol que desempeñarán como futuros(as) psicólogos(as) en el ámbito de la Integración Escolar.





# Resultados de aprendizaje

RA1	Analizar teóricamente y en profundidad las normativas y dinámicas de funcionamiento asociadas al PIE, considerando los procesos de Evaluación/Diagnóstico, Intervención y Reevaluación establecidos por el MINEDUC, a fin de demostrar una comprensión sólida de las regulaciones y directrices ministeriales aplicables en el contexto educativo.
RA2	Demostrar manejo teórico-práctico riguroso en la administración del instrumento de evaluación de la Conducta Adaptativa (ICAP) en un caso real, considerando las directrices del PIE y MINEDUC, y en base a ello, considerar la elaboración de un diagnóstico y plan complementario (inspirado en documentos reales), a fin de demostrar competencias técnicas/disciplinares y prácticas asociadas al proceso de Evaluación/Diagnóstico dentro del PIE.
RA3	Simular la primera sesión del plan complementario de intervención, considerando el diagnóstico realizado durante el proceso de evaluación en el PIE, a fin de demostrar destrezas técnicas/disciplinares para planificar estrategias de intervención efectivas y adaptadas a las necesidades del caso evaluado/diagnosticado, en consonancia con los lineamientos y dinámicas de funcionamiento del PIE.





# Unidades, contenidos y actividades

Unidad 02:	: Proceso de Evaluación/Diagnóstico en el PIE					
Semana	Contenidos		Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de	
		RA	Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo)	evaluación	Bibliografía
1 12-11-25	<ul> <li>Administración del instrumento de Evaluación/Diagnóstico del Coeficiente Intelectual, WISC-V.</li> </ul>	RA2	Cátedra obligatoria y charla de profesional externo	Lectura		
2 19-11-25	<ul> <li>Aspectos técnicos/disciplinares para elaboración de informe de Coeficiente Intelectual.</li> </ul>	RA2	Cátedra	Lectura		WISC
3 26-11-25	<ul> <li>Administración del instrumento de Evaluación/Diagnóstico de la Conducta Adaptativa, ICAP (parte I)</li> </ul>	RA2	Cátedra	Lectura		ICAP1, ICAP2
4 03-12-25	<ul> <li>Administración del instrumento de Evaluación/Diagnóstico de la Conducta Adaptativa, ICAP (parte II)</li> </ul>	RA2	Cátedra	Lectura		ICAP1, ICAP2
	<ul> <li>Aspectos técnicos/disciplinares para elaboración de informe de Conducta Adaptativa</li> </ul>					





5 10-12-25	- Semana para administrar instrumentos de evaluación en casos reales (WISC e ICAP)		Actividad en terreno		
6 17-12-25	- Proceso de reevaluación y alta en el PIE	RA3	Cátedra obligatoria y charla de profesional externa	Lecturas	PIE2

Unidad 03: Proceso de Intervención y reevaluación en el PIE						
	na Contenidos	RA	Actividades de enseñanza y aprendizaje		A attributa a da	
Semana			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo)	Actividades de evaluación	Bibliografía
24-12-25	Receso docente y administrativo					
7 07-01-26	<ul> <li>Consideraciones técnicas para la elaboración de un diagnóstico de NEE desde el rol del(la) psicólogo(a) PIE.</li> <li>Consideraciones técnicas para la elaboración del Plan complementario en el PIE: Aspectos técnicos y formas de elaboración</li> </ul>	RA3	Cátedra		Lecturas	UES y otros documentos (formatos de informe inspirados en CorMun)





8 14-01-26	<ul> <li>Taller de avance de plan complementario, entrega de diagnóstico y plan complementario.</li> </ul>	RA3	Taller teórico-práctico obligatorio	Entrega de trabajo escrito sumativo Unidad 03	
9 21-01-26	<ul> <li>Simulación del plan complementario en equipos de trabajo</li> </ul>	RA3		Simulación sumativa Unidad 03	
10 28-01-26	<ul> <li>Semana para rendición de evaluaciones recuperativas</li> </ul>				





#### **Evaluación**

A continuación se detallan el número (en orden cronológico), tipo y ponderaciones de las evaluaciones que se realizarán a lo largo del curso, así como el objetivo de cada una y los contenidos o unidades que serán evaluados. Estas evaluaciones están diseñadas para ser congruentes con los objetivos de aprendizaje, garantizando que los/las estudiantes demuestren tanto su comprensión teórica como sus habilidades prácticas en el contexto del Programa de Integración Escolar (PIE).

**Prueba escrita individual (30%):** Esta prueba evaluará la comprensión teórica de los/las estudiantes sobre tres contenidos clave: i) Rol y funciones del(la) psicólogo(a) del PIE, ii) Normativas del PIE, con énfasis en el decreto N°170, y iii) Dinámicas de funcionamiento del PIE, considerando el ciclo de Evaluación/Diagnóstico, Intervención y Reevaluación. Se realizará de manera individual y consistirá en preguntas de diversa naturaleza que abarquen los contenidos abordados en el curso.

Entrega de informe de diagnóstico y plan complementario (30%): Los(las) estudiantes deberán elaborar y entregar un informe diagnóstico basado en la evaluación del coeficiente intelectual y de la conducta adaptativa realizada por medio de la administración del WISC-V e ICAP en un caso real, inspirado en formatos oficiales de CorMun. De forma adicional, los(las) estudiantes diseñarán un plan complementario de intervención basado en los diagnósticos previos. Este plan debe centrarse en la inclusión de tres ejes de intervención considerados en el PIE (cognitivo, social y emocional), junto con estrategias y actividades específicas adaptadas a las necesidades del caso evaluado, siguiendo los lineamientos del PIE y de la clase correspondiente. El plan será entregado de forma escrita para su evaluación y se realizará en grupos de tres estudiantes como máximo.

Simulación del plan complementario (25%): En esta actividad, los/las estudiantes ejecutarán la primera sesión del plan complementario (diseñado previamente), en un entorno controlado con sus pares, simulando condiciones lo más cercanas posibles a un PIE. Lo cual permitirá practicar la implementación de estrategias y recibir retroalimentación de sus pares sobre su desempeño. La actividad se desarrollará en grupos de tres estudiantes como máximo.

El rendimiento académico de las/los estudiantes será expresado en la escala de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximación. La nota mínima de aprobación será el 4,0, con exigencia de un 60% en todas las evaluaciones.

### Normativa del curso

Inasistencias: Cualquier estudiante que no se presente a una evaluación presencial y/o una clase obligatoria deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar al o la docente responsable de la asignatura una instancia recuperativa. Si la justificación no es entregada en un plazo de tres días a la dirección que corresponde (DAE) o no se constituye como una justificación de la ausencia a cualquier actividad evaluada, será calificada automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Atrasos en la presentación a instancias obligatorias: Cualquier estudiante que exprese un atraso de quince minutos en adelante a una instancia obligatoria como evaluaciones o aquellas indicadas en el presente documento, recibirá una penalización de 0,5 décimas a la nota final de la evaluación vinculada a la unidad respectiva, la cual aumentará en función del tiempo transcurrido, obteniendo así un máximo de descuento de 1,0 punto por alcanzar los treinta minutos de atraso a instancias obligatorias del programa. El(la) estudiante podrá justificar su atraso dentro de la misma instancia





obligatoria, quedando a criterio de los(las) docentes la aplicación de una reducción al descuento señalado. No se admitirán explicaciones que se excedan al mismo día del atraso.

**Atrasos en la entrega de trabajos escritos:** Cualquier estudiante que exceda sesenta minutos en adelante al plazo límite para la entrega de trabajos, recibirá una penalización de 0,5 décimas a la nota final de la evaluación vinculada a la unidad respectiva, la cual aumentará en función del tiempo transcurrido.

Recomendación general para apelaciones de corrección: Cualquier estudiante puede solicitar que se le vuelva a corregir una evaluación, por escrito (en una hoja aparte) y adjuntando la evaluación, inmediatamente que ésta le sea entregada (no en otra instancia, no se puede llevar la evaluación y luego volver a pedir recorrección). La recorrección puede ser por errores de suma de puntaje (en cuyo caso se resolverá de inmediato), o bien, si se considera insuficiente el puntaje asignado a alguna respuesta. En este caso, la petición debe estar justificada en hoja por escrito, describiendo por qué se considera que no se corrigió adecuadamente la evaluación, luego se volverá a corregir toda la evaluación, pudiendo subir o bajar su puntaje original.

**Bonificaciones:** Durante clases puntuales se incluirán bonificaciones acumulativas de 0,1 décima, a través de actividades (individuales, grupales y en pareja) que permitan reflexionar a las y los estudiantes sobre los temas tratados progresivamente. Lo anterior, permite que a través de su participación no solo pueda alentarse la reflexión estudiantil, sino que también brindar el espacio a la resolución de dudas prácticas ante lo abordado en las cátedras. Dichas oportunidades de bonificación no son de carácter obligatorio.

## Integridad académica

Este curso se rige por las normativas internas de la Universidad tales como el Reglamento de Estudios de Pregrado, Reglamento de Convivencia, entre otros. Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica. Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita del o la docente y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0) así también podrían evaluarse otras sanciones si corresponde.

Esto incluye el uso de softwares de Inteligencia Artificial sin reconocimiento (no informar/citar su utilización y/o no describir los propósitos de su uso) y/o utilizarlos sin generar una creación personal a partir de la información que entrega el software





# Bibliografía

Referencia bibliográfica	Tipo de recurso	Abreviatura
Bruininks, R. H., Hill, B. K., Woodcock, R. W. y Weatherman, R. F. (1993).  Inventario para la Planificación de Servicios y Programación Individual ICAP (Trad. D. Montero Centeno). Mensajero. (Trabajo original publicado en 1986).	Documento digital	ICAP1
Carvajal Masuján, P., González Serrano, S. Pérez Cuello, A., Gutiérrez Arcila, J. y Santander Severino, P. [Ministerio de Educación] (27 de abril de 2021). Aspectos técnicos del proceso de evaluación diagnóstica integral de NEE [Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=DPN733xTOg4	Video en línea	PIE1
Carvajal Masuján, P. Pozo Lobos, A. P., Barbato Besoain, G., Muñoz Collyer, C. A., González Serrano, S. y Pérez Cuello, A. [Ministerio de Educación] (7 de mayo de 2021). Aspectos operacionales del proceso de evaluación diagnóstica para FUDEI, PIE e Incremento [Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=OPBnOAKlywo	Video en línea	FUDEI
Ministerio de Educación. Decreto 170 de 2010. Fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. 14 de mayo de 2009.	Documento digital	MED1
Ministerio de Educación. Ley 20422 de 2010. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. 03 de febrero de 2010.	Documento digital	MED2
Guzmán Cifuentes, A., Arredondo Vallejos, T. (Ed.), González Serrano, S (Ed.). y Salazar Urrutia, A. (Ed.) (2013). <i>Orientaciones técnicas para Programas de Integración Escolar (PIE)</i> . División de Educación General. Unidad de Educación Especial. Ministerio de Educación.	Documento digital	MED3
Montero Centeno, D. (2003). Evaluación de la conducta adaptativa en personas con discapacidades. Adaptación y validación del ICAP (3a ed.). Mensajero.	Documento digital	ICAP2
Pozo Lobos, A. P., Salazar Urrutia, A. (Ed.), Barbato Besoain, G. (Ed.), González Serrano, M. S. (Ed.), Muñoz Collyer, C. (Ed.) y Villalobos Sanhueza, C. (Ed.). (2016). Programa de Integración Escolar PIE. Ley de Inclusión 20.845. Manual de apoyo a la Inclusión Escolar en el marco de la Reforma Educacional. Ministerio de Educación.	Documento digital	PIE2





Rodríguez-Cancino, M., Vidal-Rivera, C., Navarro-Ovando, V. y Grez-Gaete, O. (2024). <i>Guía práctica. Consejos para la aplicación e interpretación de WISC-V.</i> CEDETi UC.	Documento digital	WISC
Unidad de Educación Especial. (2022). Respuestas orientadoras a preguntas frecuentes sobre el proceso técnico de evaluación diagnóstica integral y sus registros. División de Educación General. Ministerio de Educación.	Documento digital	UES